



**ASOCIACIÓN PARA LA
REINSERCIÓN SOCIAL
ZAQUEO**

MEMORIA 2018

INDICE

1. Identificación de la entidad	2
2. Presentación Asociación Zaqueo	3
2.1. Naturaleza de la entidad	3
2.2. Naturaleza jurídica	4
2.3. Justificación	4
2.4. Condiciones a cumplir para la reinserción	5
3. Proyectos ejecutados en 2018	5
3.1. Casa Abierta	5
3.2. Programa terapéutico de Readaptación Social	8
3.3. Cartas reintegrativas	11
3.4. Abogados de la Merced	13
3.5. Otras actividades	15
4. Medidas para la futura mejora de los proyectos	20
5. Entidades con las que trabajamos en colaboración	20
6. Medios personales de los que ha dispuesto la entidad	22
7. Recursos materiales con los que ha contado la entidad	22
8. Financiación	23
8.1. Pública	23
8.2. Privada	23
8.3. Socios y benefactores	23
8.4. Resumen ingresos	24
8.5. Resumen gastos	25
9. Conclusiones	25

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Denominación: Asociación para la Reinserción Social ZAQUEO

Domicilio a efecto de notificaciones: C/ Lebrija, nº 4. Local. C.P.: 41005, Sevilla

Sede de la entidad: C/ Nutria, 33. C.P.: 41020, Sevilla

Teléfono: 637 517 425 **e-mail:** zaqueoars@gmail.com

Régimen jurídico: Asociación sin ánimo de lucro

Registro Nacional de Asociaciones: Ministerio del Interior

Grupo: I

Sección: I

Número de inscripción autonómico: 597038

Fecha de inscripción: 07/06/2001

NIF: G 41781501

Fines estatutarios:

1. Velar por los derechos de toda persona sometida a procesos judiciales y/o penales, en todas las fases de tratamiento, para que éstos sean respetados.
2. Cambiar la imagen social existente sobre la cárcel y la delincuencia.
3. Fomentar el valor de la solidaridad y destruir la deshumanización.
4. Concienciar al conjunto de la sociedad de la delincuencia como problema social.
5. Fomentar la implicación activa de la sociedad en la puesta en marcha de medidas alternativas a las penas privativas de libertad.
6. Hacer real la reinserción social y reeducación como fines primordiales de las instituciones penitenciarias.
7. Acercar al conjunto de la sociedad la realidad de la delincuencia y la marginación.

8. Potenciar el acercamiento y participación de los internos en la comunidad mediante los programas de permisos y alcance a tercer grado o régimen abierto existente actualmente.
9. Potenciar la participación de la comunidad en los programas reeducativos que se desarrollan en las cárceles.
10. Ayuda a los más necesitados.
11. Desarrollar la justicia restaurativa, en sus distintas modalidades; mediación penal, círculos restaurativos; mediación penitenciaria y la mediación comunitaria para integrar y asimilar la cultura del diálogo, del pacto, del acuerdo en todos los integrantes de la comunidad, así como la toma de conciencia y responsabilidad de la realidad circundante del interno.

Número de socios: 58

2. PRESENTACIÓN ASOCIACIÓN ZAQUEO

2.1. Naturaleza de la entidad

La Asociación para la Reinserción Social Zaqueo, es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1996, cuya finalidad es la actuación en el campo de la marginación social y específicamente en la rehabilitación e incorporación social de personas que han estado o se encuentran actualmente cumpliendo condenas privativas de libertad.

La necesidad de llevar a cabo el programa de “Apoyo Solidario a la Reinserción Social de Personas Reclusas y ex-reclusas” propuesto por la Asociación “ZAQUEO”, surge de la detección por parte de los profesionales y colaboradores de dicha Asociación, de las profundas limitaciones psicosociales que sufren estas personas como consecuencia de su situación: inmadurez, baja estima, precaria formación y cualificación profesional, falta de habilidades sociales... que agravan sus posibilidades de reinserción social.

La elaboración, puesta en marcha y consecución de objetivos del programa de “ZAQUEO”, da respuesta a una necesidad y una demanda social, muy significativa,

importante e imprescindible para los que nos damos cuenta de la problemática que sufren estas personas cuando están cumpliendo condena, o más aún cuando salen en libertad y se encuentran en un mundo que parece haberles dado la espalda, y en el que vivir diariamente se convierte en ardua tarea.

La Asociación para la Reinserción Social “ZAQUEO”, nace con el objetivo de crear recursos y servicios específicos que faciliten la integración de los reclusos y ex-reclusos en la sociedad, a fin de ayudar a paliar la marginación y deterioro personal derivado de esta situación.

La Asociación para la Reinserción Social de Reclusos y Ex–Reclusos “ZAQUEO”, lleva desde 1996 trabajando con dicho colectivo, consiguiendo el crecimiento de la Asociación como entidad de cara a otros organismos relacionados con las personas reclusas y ex–reclusas, e intentando alcanzar la mayoría de los objetivos marcados en nuestro programa, para así lograr en la medida de lo posible, cubrir las necesidades de estos usuarios.

2.2. Naturaleza jurídica

La Asociación para la Reinserción Social Zaqueo, es una Asociación sin ánimo de lucro, creada en 1996 e inscrita en el Registro Civil de Asociaciones con el número 5653 de la Sección primera del Registro de Asociaciones.

Su principal finalidad es la actuación en el campo de la marginación y a la exclusión social, y específicamente, en la rehabilitación e incorporación social de personas que han estado o se encuentran actualmente cumpliendo penas privativas de libertad.

2.3. Justificación

Justificación de la Asociación Zaqueo:

- Asociación sin ánimo de lucro.

- Subsidiaria de la actuación de la institución penitenciaria, con los siguientes objetivos:

- Resocialización de los penados.

- Emancipación, liberación de adicciones.

- Reagrupamiento familiar.

- Reconstrucción de vínculos comunitarios.

2.4. Condiciones a cumplir para la reinserción

Para conseguir la liberación de un hombre, de una persona, tiene que:

- Poseer completo dominio sobre sí mismo.
- Poseer, disfrutar de relación familiar positiva.
- Adquirir una formación profesional para poder ganarse la vida con su trabajo, el más adecuado a sus aptitudes y actitudes.
- Adquirir habilidades sociales para la prospección, búsqueda de empleo y consecución del mismo.
- Disponer de una solución residencial que le permita disfrutar de cierta estabilidad.

En resumen, Zaqueo:

- Desde el punto de vista social, ayuda al que comete el delito a recapacitar, rectificar, reinsertarse en la sociedad como ciudadano de pleno derecho.
- Desde el punto de vista ciudadano, debemos globalizar la solidaridad mediante una eficaz contribución a la reinserción.
- Dedicándonos a la liberación integral de la persona mediante el esfuerzo por la superación de las diversas limitaciones que sufren.

3. PROYECTOS EJECUTADOS EN 2018

3.1. Casa Abierta:

Servicios comprendidos: Casa de Acogida

Breve descripción de la actividad: Casa de acogida para el disfrute de permisos penitenciarios de internos de segundo y tercer grado que no disponen de tutela familiar o la misma no es recomendable por diversos factores. También funciona como centro de día para aquellos usuarios que están trabajando en el exterior del centro penitenciario

pero que regresan para pernoctar en el mismo. En la casa de acogida también permanecen liberados condicionales y excarcelados cuando se ha trabajado un itinerario personalizado y necesitan de un tiempo hasta que encuentra un lugar aconsejable donde residir. En este programa se realiza una acción integral con trabajos terapéuticos de reinserción social. Una vez en libertad los beneficiarios siguen contando con el apoyo de la asociación teniendo un lugar de referencia.



Justificación del proyecto: La necesidad de llevar a cabo este proyecto, surge por la detección de la existencia de internos de la Prisión Provincial de Sevilla y del Centro de Inserción Social “Luís Jiménez de Asúa”, clasificados en segundo y tercer grado penitenciario respectivamente que, por residencia en el extranjero o por convivencia familiar no recomendable, no disponen de acogimiento, cuestión que dificulta su futura reinserción social. La casa de acogida cubre este vacío, facilitando la salida de permisos a este colectivo y proporcionando un clima familiar durante esos días. Se trata de un centro dotado de profesionales que realizan actuaciones adecuadas para incidir en el proceso de reinserción, gestionando recursos y respetando las características personales de cada individuo, fomentando su capacidad de decisión y participación.

Lugar: La casa de acogida se encuentra situada en Sevilla, en la calle Nutria nº 33. C.P. 41020, Sevilla. Es una cesión gratuita de Cáritas.



Finalidad: Nuestra pretensión con el programa Casa Abierta es que el permiso sea aprovechado al máximo posible, y vaya encauzado hacia la normalización de la vida social y familiar de las personas acogidas, intentando la recuperación de las respectivas familias de origen y la futura incorporación al mercado laboral. Se trata de facilitar la evolución en el grado penitenciario, para que nuestros beneficiarios puedan prepararse de forma gradual a la vida en libertad.

Beneficiarios: 136

Directos: 46

Indirectos: 90

Clases de beneficiarios: Internos de segundo y tercer grado, liberados condicionales, exreclusos y familiares.



Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario: Carecer de acogida familiar.

Grado de atención que reciben los beneficiarios: Se les realiza la tutela institucional y se atiende a todas sus necesidades básicas, de alojamiento, higiene y alimentación. También disponen de atención social y psicológica.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: Se ha apoyado a nuestros usuarios en el proceso de reinserción, facilitándoles el disfrute de permisos penitenciarios en nuestra casa de acogida y velando por sus derechos en todas las fases de su tratamiento. Con el programa los internos han sido miembros activos de la comunidad con una convivencia normalizada. Refieren haberse sentido como en casa disfrutando de un ambiente familiar y habituándose y preparándose a su inminente libertad.

Resultados obtenidos: Se ha atendido a las necesidades básicas durante el disfrute de permisos terapéuticos, con evoluciones del grado de tratamiento (de segundo a tercer grado y posterior libertad condicional).

Ha existido una convivencia normalizada en la casa de acogida, con apenas incidencias o conflictos, a través de la motivación y el compromiso de los usuarios con un recurso que les pertenece, primando la colaboración y el respeto.

Adhesión a las diferentes actividades, con alto nivel de cohesión grupal, pudiendo disfrutar de un clima cálido y agradable.

Acercamiento e inserción de los beneficiarios en diferentes recursos de formación y búsqueda activa de empleo. Desarrollo de unas expectativas de empleo.

La intervención ha sido realizada siempre con una continua coordinación con el equipo técnico de instituciones penitenciarias, cuestión que mejora la calidad de la intervención, porque se ha realizado una evaluación individualizada de los usuarios desde distintos puntos de vista y se han percibido las mejoras multiprofesionalmente.

3.2. Programa terapéutico de Readaptación Social: “Equipaje para la libertad”

Servicios comprendidos: Grupos de terapia

Breve descripción de la actividad: Se trata de grupos terapéuticos de readaptación social que tienen como fin el desarrollo integral de los participantes, su rehabilitación psicológica y la reinserción socio-laboral, contribuyendo así a la disminución de la probabilidad de reincidencia delictiva.

Este programa de readaptación social, ha consistido en un grupo terapéutico de pensamiento prosocial, de aprendizaje de habilidades socio-cognitivas y valores que se requieren para la competencia social. Se ha basado en un modelo cognitivo-conductual y

ha contemplado diversos contenidos. Se ha tratado de fomentar conductas que no dañen ni a uno mismo ni a la sociedad, disminuyendo el sufrimiento que conllevan los comportamientos antisociales.



Justificación del proyecto: La necesidad de este programa viene marcada por la demanda social de reinserción de las personas objeto del mismo, pretendiendo dotarlas de instrumentos suficientes para reducir los mecanismos permanentes de exclusión social y laboral, promoviendo su inclusión social y familiar como miembros activos mediante programas terapéuticos de rehabilitación y reinserción social. Con este colectivo en concreto, se hace especial hincapié porque son personas que carecen de redes de apoyo informales (familias desestructuradas y figuras de protección periféricas o inexistentes) y es fundamental evitar la reincidencia en el delito para que salgan de una dinámica de continuas entradas y salidas en esta institución. Son personas que sienten que la sociedad les ha dado la espalda, la mayoría institucionalizados desde niños, con traumas no resueltos y exceso de rabia en su interior. En general presentan expectativas negativas sobre su futuro lo que conlleva a la desesperación, teniendo sentimientos de imposibilidad de cambiar la situación. Esto hace realmente importante la intervención ya que un autoesquema donde predominan los elementos negativos los convierte en personas muy vulnerables ante el estrés que supone su integración en la sociedad.

Lugar: Centro Cívico de Alcosa, Avda. Ciudad de Chiva s/n

Finalidad: Crecimiento personal con aprendizaje tanto del funcionamiento de sí mismo como de la sociedad y personas que lo rodean, abordando distintas temáticas adecuadas

para ello, viéndose también incrementada sus competencias, encontrándose con nuevas características que mejoren sus relaciones interpersonales, su comunicación, mostrando un comportamiento asertivo y mayor seguridad en sí mismos.

Beneficiarios: 30

Directos: 9

Indirectos: 21

Clases de beneficiarios: Internos de tercer grado del Centro de Inserción Social Luís Jiménez de Asúa, excarcelados y familiares.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario: Estar en tercer grado en el centro de inserción social donde se les facilita el traslado al grupo de terapia, o bien en libertad condicional o definitiva y llegar por sus propios medios al centro cívico. Motivación para participar en el programa y ganas de implicarse en el proceso terapéutico de cambio ya que la actividad es de carácter voluntario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios:

El grupo se realizó al comienzo del año y ha consistido en tres días por semana en horario de 9h a 14h incluyendo los desplazamientos desde el C.I.S. al Centro Cívico donde se desarrolla la actividad. Los beneficiarios del programa han contado con atención psicológica grupal y familiar, así como diversas actividades de ocio y tiempo libre.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: Se ha facilitado la integración social y una nueva adaptación a las nuevas circunstancias de proximidad de la libertad. Al realizar la actividad fuera del entorno penitenciario también se ha potenciado el acercamiento de los internos a la comunidad. Se ha fomentado la participación en este programa reeducativo con muy buenos resultados y valoración.

Resultados obtenidos:

Cambios a corto plazo en los usuarios en la forma de afrontar las situaciones que se les presentan y percepción de una actitud más positiva hacia la vida y menos dependiente, con un correcto modelo atribucional.

Desde el comienzo de la intervención se ha percibido un acercamiento e inserción de los beneficiarios en diferentes recursos de búsqueda activa de empleo. Se han producido el desarrollo de unas expectativas de empleo.

En algunos de los usuarios se ha podido observar una mejora en las relaciones familiares a través de la mediación y a través de las reflexiones en las terapias.

3.3.- Proyecto de Justicia Restaurativas denominado “*Cartas Reintegrativas*”

Servicios comprendidos: Talleres grupales de justicia reparadora

Breve descripción de la actividad: Charlas, coloquios, y tertulias, donde se les ofrece a los usuarios la oportunidad para reflexionar acerca de lo hechos, lo que los llevó a la comisión del delito, lo que sintieron en su realización y sus efectos, para así desarrollar la toma de conciencia.

A través de los talleres se abordan diversas temáticas adecuadas a las necesidades y carencias de los usuarios, pretendiendo con ello que se conciencien de su situación actual, se responsabilicen de sus actos y adquieran habilidades pro-sociales. Los talleres grupales incitan y facilitan la reflexión individual, así como la orientación hacia la búsqueda de soluciones y hacia decisiones distintas a las que les dirigieron a su problemática.



Justificación del proyecto: Uno de los pilares de la Justicia Restaurativa es la asunción de responsabilidad por parte de aquellos que han causado un daño, orientándose a una doble finalidad: promover la reparación del daño y evitar la reincidencia futura.

Este programa se desarrolla y orienta hacia un firme propósito: la adaptación y reinserción del colectivo al que va dirigido.

Lugar: Casa de acogida Zaqueo. Centro penitenciario de Sevilla I, módulo 53 de la unidad de cumplimiento.

Finalidad: Conseguir la toma de conciencia del delito realizado y la asunción de responsabilidad. Se pretende que el individuo adquiera hábitos, actitudes, comportamientos y herramientas que mejoren su forma de entender la vida, incrementando la comprensión hacia sí mismos.

Beneficiarios: 28

Directos: 14

Indirectos: 14

Clases de beneficiarios: Internos que disfruten de permisos penitenciarios en la casa de Acogida. Internos del módulo 53 de la unidad de cumplimiento de la prisión de Sevilla I.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario: Cualquier penado que haya cometido una acción u omisión dolosa o imprudente, independientemente del tipo de delito y que disfrute de sus permisos penitenciarios en la casa de acogida Zaqueo. Internos del módulo 53 de cumplimiento que quieran participar de forma voluntaria.

Grado de atención que reciben los beneficiarios:

- Los sucesos que ocurren en nuestra vida necesitan ser expresados y los talleres son el espacio ideal para darles salida más allá de los pensamientos.
- Es una forma de vaciar todo lo que expresa el mundo interior; sentimientos, emociones, visión del mundo, etc.
- Tras la materialización verbal del problema, la comprensión y resolución del mismo se facilitan.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: Se trata de llevar al penado a darse una oportunidad de entender el porqué de sus hechos, y los efectos que le ha provocado el resultado de su infracción, facilitando la toma de conciencia y la asunción de la responsabilidad.

Resultados obtenidos: disminución de la ansiedad, a menudo la ansiedad surge porque tenemos problemas que no sabemos cómo solucionar. Aumento de autoconciencia, autoconocimiento y autoestima. Incremento de la comprensión y compromiso hacia sí mismos y hacia el cambio. Ampliación de la perspectiva ante la propia situación problemática. Emergen nuevos asuntos o aspectos que les aportan más claridad, y que posteriormente le puede ayudar en la no repetición de los hechos que han causado daños.

3.4. Abogados de la Merced:

Servicios comprendidos: Se trata de un proyecto en colaboración con la Fundación Asistencial Nuestro Padre Jesús de la Pasión, con objeto de prestar un servicio de orientación, asistencia y asesoramiento jurídico gratuito a los internos en relación a sus procedimientos judiciales ya terminados y correspondientes a causas cerradas, así como a su situación penitenciaria y otras situaciones que afectan a su reinserción social.

Breve descripción de la actividad: Nuestra Asociación se pone en contacto con los internos que precisan asesoramiento jurídico, se entrevistan y se evalúa la necesidad a través de la escucha activa de los casos y situaciones personales. Una vez analizadas se derivan a diferentes profesionales que revisan las causas, ofreciendo soporte en el ámbito del derecho penitenciario, en la gestión de documentos (identificación, permisos, etc), estudian y apoyan en situaciones habitacionales (vivienda, alquiler, contratos, etc), en la gestión de multas y sanciones administrativas, en la gestión y asesoramiento documental de extranjería, asesoran en derecho de familia y casos de violencia de género, etc.

Justificación del proyecto: La convivencia diaria con los internos y el conocimiento de sus inquietudes y situaciones concretas, facilitan la identificación de las necesidades que estas personas encuentran dentro del proceso global de reinserción social, familiar y laboral, en el ámbito de la orientación, asesoramiento y asistencia jurídica, específicamente en aquellos aspectos y fases de los procedimientos donde no llega el sistema público de asistencia gratuita y los servicios prestados por otras instituciones, sobre todo en los casos de causas ya cerradas. Tomando conciencia de esta necesidad se asume la iniciativa de conformar una comunidad de colaboradores voluntarios, compuesta por letrados y profesionales del derecho de diversas especialidades, y en todo caso, comprometidos con esta causa, con el objetivo de atender personalmente a los

internos, tanto acogidos por la **ASOCIACION ZAQUEO** como no, y a las personas que se encuentran en proceso de reinserción social tras el cumplimiento de sus condenas en la ciudad de Sevilla

Lugar: Centro penitenciario de Sevilla I, centro penitenciario de Sevilla II, Centro de Inserción social Luis Jiménez de Asúa y casa de acogida de la Asociación Zaqueo.

Finalidad: Ayudar a los cautivos/presos de nuestra época, creando un grupo de abogados que puedan dar solución a determinados problemas, o respuesta a situaciones susceptibles de ser superadas con su actuación profesional, a todos aquellos internos en instituciones penitenciarias que pidan nuestra intervención.

Beneficiarios: 37

Directos: 33

Indirectos: 4

Clases de beneficiarios: Internos de segundo grado del centro penitenciario de Sevilla I y II, internos de tercer grado del Centro de Inserción Social Luís Jiménez de Asúa. Todos los beneficiarios de los programas de nuestra Asociación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario: Cualquier persona que se encuentre cumpliendo condena privativa de libertad con causa cerrada y requieran orientación jurídica en cualquier ámbito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios: Se ha constituido un Comité de Evaluación que con periodicidad trimestral han revisado la marcha de los casos aceptados, su situación y resultado final. Para cada caso en proceso, se han establecido objetivos trimestrales que han sido revisados en sesiones con esa frecuencia. Los avances y resultados han sido objeto de análisis, seguimiento, planes de corrección de desviaciones y feedback continuo.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios: Con la ejecución de este proyecto "ABOGADOS DE LA MERCED", hemos pretendido mejorar la situación personal y apoyar el proceso de reinserción social, laboral, familiar y de dignidad de vida de los

internos y personas privadas de libertad en Sevilla, resolviendo las dificultades que se les han presentado en el ámbito jurídico, administrativo y legal.

Resultados obtenidos: La mejora global del entorno personal del interno, su estabilidad emocional, su regularización administrativa y legal, su situación habitacional, familiar, afectiva y psicológica, proporcionando a estas personas un espacio para su desarrollo integral y para vivir con dignidad. Emocionalmente, se ha aportado acogida, compañía, cariño, apoyo en el crecimiento y madurez, y orientación y habilidades relacionales y sociales adecuadas.



3.5. Otras actividades:

- **Terapias individuales y grupales.** No debemos olvidar que, aparte de personas que han cometido uno o varios delitos, son personas que han sufrido mucho y que la mayoría de las veces carecen de herramientas para afrontar la vida de una manera sana. En el tratamiento se ha buscado estimular pensamientos, sentimientos, sensaciones y conocimientos, que tiene el recluso o exrecluso pero que no sabe cómo aplicarlos o no logra identificarlos plenamente. Con la terapia se aprenden nuevas formas de pensar y afrontar situaciones cotidianas, los problemas, y sobre todo aquello que causa malestar. Se aprende a afrontar sentimientos y sensaciones, como el estrés y el miedo que supone la vida en libertad, logrando mejorar la salud mental del usuario.
- **Asesoramiento y orientación** sobre el mercado laboral y la búsqueda de empleo.

- **Mediación familiar** cuando ha existido un conflicto abierto, tratando de que las partes alcanzaran acuerdos equitativos, justos, estables y duraderos (en la medida de lo posible y cuando se ha considerado conveniente).
- **Terapia familiar sistémica.** Las familias se ven atrapadas en sus dificultades o las superan a expensas de que uno de los miembros la redima asumiendo el papel de paciente identificado. Con la terapia sistémica hemos trabajado con las familias entendiendo el sufrimiento profundo desde de las relaciones, revalorizando el rol de paciente identificado (utilidad, valor simbólico, ganancia secundaria del síntoma para el sistema familiar). Hemos intervenido sobre la comunicación (restaurando o incentivando interacciones, clarificando, traduciendo...), sobre la estructura familiar (diferentes subsistemas -filial, parental, conyugal, fraternal-, redefinición de límites) y sobre todo hemos realizado un trabajo estratégico (dirigido a las reglas de funcionamiento). La terapia se ha realizado cuando se ha valorado en el tratamiento individual del beneficiario, que el contexto familiar no favorece el mantenimiento del cambio, por lo que resulta muy beneficiosa la intervención sistémica en la unidad familiar. Estas sesiones se han realizado en el departamento de psiquiatría del H.U. Virgen Macarena (Avd. Dr. Fedriani, 3). Dentro de un programa de colaboración en el máster de terapia Familiar y de Sistemas de la Facultad de Medicina.
- Diferentes **tareas de mantenimiento en la casa de acogida** realizada por los propios internos de la Asociación



- Acompañamiento en diferentes **gestiones burocráticas, judiciales, médicas**, etc.
- **Reuniones** con los componentes del **equipo técnico del Centro Penitenciario** para gestionar de forma conjunta el seguimiento de cada uno de los casos.
- **Gala Benéfica** (9 de Marzo). Se llevó a cabo una gala benéfica. Este acontecimiento se celebró en el Restaurante La Raza y contó con la actuación de grupos musicales tras la cena. La participación en el mismo tenía un coste de 35 euros por persona y todo el dinero recaudado fue destinado íntegramente para la Asociación.



- Desde hace varios años pertenecemos a los **Consejos Sociales Penitenciarios** de Sevilla I, Sevilla II y Centro de Inserción Social Luis Jiménez de Asúa, en estos evaluamos las actividades desarrolladas, la problemática que haya acontecido, así como la realización de las propuestas y previsión de las actividades a desarrollar en un futuro inmediato.
- También pertenecemos a la **R.O.S.E.P.** (Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario), se trata de una red de ámbito estatal, formada por organizaciones del tercer sector, donde intervenimos tanto en las prisiones como en sus contextos. Las actuaciones están encaminadas a la transformación del contexto penal y penitenciario. Promovemos el trabajo en red con las organizaciones en el ámbito estatal e internacional

- A finales de 2018 hemos creado EnRedES (Red de ámbito provincial de las entidades que trabajamos en el ámbito penitenciario) Tenemos una participación fomentando la coordinación y comunicación, elevando la realidad penitenciaria a la agenda política y a la sociedad.



- Durante el transcurso del 2018 han sido varios los estudiantes que han realizado sus **prácticas curriculares**, implicándose en la relación de ayuda y crecimiento con los beneficiarios de nuestra Asociación, con la intención de conocer nuestra actividad. Los internos han estado muy contentos al ver su red social ampliada y haber disfrutado de varias jornadas de su compañía.
- Salidas de ocio y tiempo libre.
- Diferentes **convivencias y celebraciones** en la casa de acogida
- Convivencia con beneficiarios del grupo de readaptación social



- Convivencia con voluntarios de la pastoral penitenciaria 25 de febrero



- Comida de Navidad 20 Diciembre de 2018



- Jornada de sensibilización propuestas con motivo del día de la mujer



4. MEDIDAS PARA LAS FUTURAS MEJORAS DE LOS PROYECTOS

Las medidas que se intentarán llevar a cabo para una mejora en nuestra intervención y en los resultados para el año 2019 son:

- Incorporación de nuevos miembros en la junta directiva y reestructuración.
- Aumentar el número de socios que faciliten la financiación de los gastos que derivan de la casa.
- Búsqueda de financiación complementaria a la habitual para poder hacer frente de manera más holgada a los gastos derivados de estos proyectos, tratando de aumentar la financiación privada.
- Incorpora alumnos en prácticas del Ciclo de Integración Social del Centro Cesur en Sevilla.
- Búsqueda de financiación para adquirir un nuevo vehículo de nueve plazas para la Asociación ya que el actual tiene muchos años y cada vez va dando más problemas, siendo más inseguro.
- Búsqueda de otro recurso residencial para internos que salen en libertad condicional y definitiva, en el que puedan permanecer un mínimo de tres meses y un máximo de seis, de forma autónoma hasta que encuentren un recurso residencial adecuado a sus necesidades.
- Colaboración con el psiquiátrico penitenciario cubriendo las necesidades de acogida de internos de este centro para facilitar su reinserción.

5. ENTIDADES CON LAS QUE TRABAJAMOS EN COLABORACIÓN

La propia administración organiza los consejos sociales penitenciarios de los distintos centros (Sevilla I, Sevilla II y C.I.S.) con las asociaciones más representativas que trabajan en el ámbito penitenciario, contando con nuestra entidad en todos. En ellos

evaluamos las actividades desarrolladas y las que se van a realizar, así como las necesidades detectadas tratando de acordar propuestas que traten de paliar las mismas en la medida de lo posible. Estos Consejos están formados por funcionarios de la administración penitenciaria y por técnicos de organizaciones no gubernamentales y entidades sociales que trabajamos con este colectivo.

También pertenecemos a la R.O.S.E.P. (Red de organizaciones del entorno penitenciario) Se trata de una red de ámbito estatal, formada por organizaciones del tercer sector que intervenimos en las prisiones y sus contextos. Compartimos fines, objetivos y actuaciones encaminadas a la transformación del contexto penal y penitenciario y también una red con vocación de trabajar con otras plataformas estatales e internacionales, administraciones, entidades, medios de comunicación... y con un marcado sentido de creencia en las relaciones externas. Se plantea como un foro para el crecimiento de las entidades que formamos parte y de las personas que las componen.

Hemos creado la red de entidades sociales del entorno penitenciario de Sevilla "EnRedES", donde tenemos una reunión bimensual. En estas reuniones exponemos los casos y la posibilidad de colaboración en pro de la reinserción social de nuestro colectivo, luchamos por dar visibilidad de las necesidades y tratamos de paliar las carencias de los beneficiarios. Debido a que la Reinserción es un concepto tan amplio, nos vemos en la obligación de trabajar en red con numerosas entidades, públicas y privadas, especialmente en las cuestiones referentes a vivienda, empleo y adicciones.

Debido a la multiproblemática de nuestros beneficiarios, es necesaria la derivación a otras entidades, con estas entidades se realiza un seguimiento conjunto. Intentamos abarcar de forma integral las necesidades de nuestros usuarios.

Fundación Integra, Federación Provincial de Drogodependencias "Liberación"; Prolibertas; Fundación "Padre Garralda-Horizontes Abiertos; Apose-FEAPS Andalucía; Consejo Evangélico Andaluz; Fundación "Padre Leonardo Castillo"; Pastoral Penitenciaria; Solidarios para el desarrollo; Andalucía Orienta; Centro de adultos; Centros Cívicos; FAMS; Cáritas; C.T.A. (Centros de tratamiento de adicciones); Comunidades terapéuticas; Servicios Sociales municipales; Fundación Persan; Centros de día; Anclaje; Adhara; COIS; Albergue Municipal; Acción en red; etc. son muchas de las entidades con las que trabajamos. Dependiendo de cada caso existirá una coordinación periódica, para tratar diversas cuestiones.

Se trata de optimizar recursos con una visión unitaria de todas las facetas que componen el problema de la Reinserción, superando la visión segmentada del mismo ofreciendo soluciones integrales. Esta concepción responde a un conocimiento pormenorizado de la

situación de la persona reclusa y una respuesta a las exigencias sociales para su normalización social, poniendo en marcha itinerarios personalizados que responden a toda la problemática con que se encuentran estas personas.

6. MEDIOS PERSONALES DE LOS QUE HA DISPUESTO LA ENTIDAD

Personal remunerado:

- Psicóloga
- Educadora Social
- Monitora casa de acogida

Voluntarios:

- 6 voluntarios que colaboran en actividades de ocio y tiempo libre.
- Junta directiva: Formada por **9 personas** (un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un secretario y cinco vocales).

Prácticas:

- Prácticas del doble grado de trabajo social y educación social. Universidad Pablo de Olavide.
- Prácticas del grado de criminología de la Universidad de Sevilla.

Ningún miembro de la junta directiva, así como del voluntariado, o alumnas de prácticas, han percibido algún tipo de remuneración, ni siquiera en concepto de dietas ni desplazamientos.

7. RECURSOS MATERIALES CON LOS QUE HA CONTADO LA ENTIDAD

- Furgoneta de 9 plazas: Propio (vehículo donado por caja San Fernando en el año 2004).
- Material de oficina: Propio.
- Equipos informáticos: Propios.
- Teléfono, fax: Propios.
- Aula: Cesión gratuita Ayuntamiento de Sevilla en Centro Cívico del Parque Alcosa (Avda. Ciudad de Chiva s/n)
- Casa de acogida y oficina de la Asociación: Cesión gratuita de Cáritas (C/ Nutria, 33)

8. FINANCIACIÓN

Todas las actividades que realiza nuestra entidad no suponen coste alguno para los beneficiarios.

8.1. Pública:

- Subvenciones a entidades privadas para Programas de Acción Social **Consejería de Salud y Bienestar Social**: (Línea 10 mantenimiento de entidades): **1.353,13 €** destinados al programa: **“Casa Abierta”**.
- Subvenciones de Servicios Sociales del ayuntamiento de Sevilla de la convocatoria Sevilla Solidaria 2018: **2.779,00€** destinados al programa **“Casa Abierta”**

8.2. Privada:

- Convenio **Fundación Persan**: **20.000€** destinados para el programa **“Casa Abierta”** mediante el cual se garantiza que al menos el 33% de los beneficiarios del programa “Casa Abierta” sean de origen extranjero.
- Convocatoria de ayuda para proyectos sociales Hermandad de la Amargura (Fondo Santa Ángela de la Cruz): **2.000€** destinados para el programa **“Casa Abierta”**
- Convocatoria de ayuda para proyectos sociales de la Hermandad del Cerro del Águila: **333€** destinados al programa **“Casa Abierta”**

8.3. Socios y benefactores:

Socios: La Asociación ha contado durante el año 2018 con la aportación mensual de 54 socios. La cantidad total ingresada ha sido de **7.846 €**

Benefactores:

- Cáritas
- Grupo La Raza
- Banco de Alimentos
- Real Maestranza de Caballería
- Fundación Villacieros
- Hermandad de Montserrat
- Hermandad del Sol
- Hermandad de las Aguas
- Hermandad de Ntra. Sra. de los Reyes
- Hermandad de Santa Marta
- Parroquia San Antonio María Claret
- Parroquia San Diego de Alcalá

8.4. Resumen Ingresos año 2018:

Organismo o entidad	Cantidad	Origen financiación	Fuente
Consejería Igualdad y Políticas Sociales	1.353,13 €	Pública	Subvenciones a entidades privadas para mantenimiento
Ayuntamiento de Sevilla	2.799,00€	Pública	Subvenciones de Servicios Sociales del ayuntamiento Sevilla Solidaria 2018
Fundación Persan	20.000,00 €	Privada	Convenio
Hermandad de la Amargura	2.000€	Privada	Convocatoria de ayuda para proyectos sociales (Fondo Santa Ángela Cruz)
Hdad del Cerro del Águila	333€	Privada	Convocatoria de ayuda para proyectos sociales
Socios	7.846 €	Privada	Cuotas
Grupo la Raza	8.684 €	Privada	Gala Benéfica
Cáritas	Uso Vivienda	Privada	Cesión
Maestranza de Caballería	2.000,00 €	Privada	Donativo
Fundación Villacieros	1.000,00 €	Privada	Donativo
Hermandad de la Macarena	1.200,00 €	Privada	Donativo
Hdad. de Santa Marta	1.000,00 €	Privada	Donativo
Asoc. Virgen de los Reyes	1.000,00 €	Privada	Donativo
TOTAL	50.215,13 €		

8.5. Resumen de Gastos año 2018:

Concepto	Cantidad
Psicóloga	17.083,33 € *
Educadora social	10.680,67 €
Seguridad Social	10.065,24 €
Gastos Sociales	233,00 €
Impuestos	131,66 €
Material oficina y diverso	1.155,62 €
Reparación y Conservación casa de acogida	586,95 €
Reparación y conservación del vehículo	1.085,24 €
Seguros varios	865,02 €
Comisiones Bancarias	744,86 €
Suministro Agua	748,80 €
Suministro Alimentos	1.120,03 €
Suministro Combustible	800,62 €
Suministro Eléctrico	964,98 €
Suministro Telefónico	979,27 €
TOTAL	47.368,29 €

* Ha estado de baja maternal.

9. CONCLUSIONES

Los programas de Zaqueo ofrecen una visión unitaria de todas las facetas que componen el problema de la Reinserción Social, superando la visión segmentada del mismo ofreciendo soluciones integrales. A través de esta intervención conocedora de la realidad de la persona reclusa, se ponen en marcha itinerarios personalizados que responden a toda la problemática con que se encuentra el recluso antes de su puesta en libertad. Se trata de que crean en sí mismos y dejen de tener conductas autodestructivas. Consiste en actuar sobre las causas y no solo sobre las consecuencias, situando el enfoque en el empoderamiento más que en el alivio o la satisfacción de necesidades.

Desde Zaqueo se pretende conseguir múltiples cambios atendiendo de forma integral las necesidades de nuestros usuarios apoyándonos en todos nuestros recursos.